

Nº EXPTE.	N.I.F.	BENEFICIARIO	IMPORTE
27	1500	23.808.288-E FERNANDEZ FERRE, EMILIO J.	10.124,96 €
28	1525	52.519.646-C CANDELA JIMENEZ, ROSARIO	10.124,95 €
29	1536	23.780.657-Z ESCOBEDO ESCOBEDO, SUSANA	10.124,95 €
30	1546	23.808.932-E FERNANDEZ CORTES, JUAN JOSE	10.124,95 €
31	1555	24.202.907-F ORTEGS CARRILLO, Mª GILDA	10.124,95 €
32	1606	24.199.276-X RODRIGUEZ BAILON, ALEJANDRO	10.124,95 €
33	1686	24.299.584-S LOZANO LOZANO, ANTONIO	10.124,95 €
34	1712	23.786.052-G MERCADO MORENO, ANTONIO	10.124,95 €
35	1748	23.799.386-K CARRASCOSA VALVERDE, ANTONIO JOSE	10.124,95 €
36	1795	74.718.340-B ALCANTARA TERRON, GUSTAVO	10.124,95 €
TOTAL:			308.462,85 €

RESOLUCION de 9 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero (ADSG) para el período comprendido desde el 1 de octubre de 2002 al 30 de septiembre de 2003.

SIERA DE SEGURA, LAS VILLAS Y VALLE GUADALIMAR 11.541,00 Euros
 VALDEPEÑAS DE JAÉN Y LOS VILLARES 17.393,00 Euros
 SIERRA DE CAZORLA 41.548,00 Euros
 OVINO-CAPRINO DE QUESADA 2.298,00 Euros

Aplicación: 1.1.16.00.11.23.78200.71B.6.2002
 Proyecto: 2000230939

COMARCA DE ANDÚJAR 5.800,24 Euros

Mediante la Orden de 13 de junio de 2003, se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y las ayudas a los programas sanitarios a ejecutar por las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18.3 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, procede hacer públicas las ayudas concedidas, al amparo de la citada normativa, para el período comprendido desde el 1 de octubre de 2002 al 30 de septiembre de 2003, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Jaén, 9 de febrero de 2004.- El Delegado, José Castro Zafra.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 1 de marzo de 2004, de la Secretaría General de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la concesión de ayudas para facilitar el retorno de investigadores a Centros de Investigación y Universidades de Andalucía, reguladas por la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer pública la relación de ayudas concedidas, según Resolución de 4 de diciembre de 2003, al amparo de la Orden de 31 de marzo de 2003, por la que se convocan ayudas para facilitar el retorno de investigadores a Centros de Investigación y Universidades de Andalucía para el año 2003, que a continuación se indican:

Aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio 2003: 0.1.18.00.01.00.0400.441.05.54.4.
 Ejercicio futuro, 2004: 3.1.18.00.01.00.0400.441.05.54G.9.2004.
 Ejercicio futuro, 2005: 3.1.18.00.01.00.0400.441.05.54G.0.2005.
 Ejercicio futuro, 2006: 3.1.18.00.01.00.0400.441.05.54G.0.2006.

Expediente: Ayudas para el retorno.
 Objeto: Ayudas a Centros Públicos de Investigación y Universidades de Andalucía integrados en el Sistema Andaluz de Ciencia y Tecnología, para fomentar la contratación laboral de Investigadores/as que hayan realizado su formación post-doctoral en Centros fuera de Andalucía, para la realización de proyectos específicos de investigación.

Beneficiario: Universidad de Almería.
 Denominación: Ayudas al Retorno de Investigadores.
 Importe: 114.390 €.

Beneficiario: Universidad de Cádiz.
 Denominación: Ayudas al Retorno de Investigadores.
 Importe: 114.390 €.

ANEXO

FINALIDAD: EJECUCIÓN PROGRAMA SANITARIO 2002/2003
 (PERIODO DESDE EL 1-10-2002 AL 30-9-2003)

Aplicación: 01.16.00.15.23.78204.71B.5
 Proyecto: 2002230670

ZONA ORIENTAL DE SIERRA MORENA Y CAMPIÑA NORTE 2.783,18 Euros
 LA LOMA, CONDADO Y SIERRA MÁGICA NORTE 30.657,00 Euros
 BOVINO DE LECHE SAN JULIÁN DE MARMOLEJO 6.236,00 Euros
 VACUNO DE LECHE ASAJA-JAÉN 5.703,82 Euros
 GANADO VACUNO DE SIERRA MORENA 56.647,00 Euros
 EL CONDADO 15.417,00 Euros
 OVINO-CAPRINO DE JAÉN 18.799,00 Euros
 SANTA MARÍA 6.825,00 Euros
 SIERRA DE LAS VILLAS 6.932,00 Euros

Aplicación: 1.1.16.00.15.23.78204.71B.6.2002
 Proyecto: 2001230692

PORCINO DE FUENSANTA DE MARTOS Y MARTOS 13.372,00 Euros
 PORCINO VILCHES 45.584,00 Euros
 PORCINO SANTO REINO 34.893,00 Euros
 ZONA ORIENTAL DE SIERRA MORENA Y CAMPIÑA NORTE 56.340,82 Euros

Aplicación: 0.1.16.00.11.23.78200.71B.5
 Proyecto: 2000230939

COMARCA DE ANDÚJAR 16.360,76 Euros
 LOS CAMPOS 78.335,00 Euros
 VACUNO DE LECHE ASAJA-JAÉN 48.151,18 Euros
 BOVINO JAÉN 104.573,00 Euros
 SIERRA MÁGICA SUR 15.242,00 Euros
 SIERRA SUR DE JAÉN 26.494,00 Euros

Beneficiario: Universidad de Córdoba.
Denominación: Ayudas al Retorno de Investigadores.
Importe: 1.372.680 €.

Beneficiario: Universidad de Granada.
Denominación: Ayudas al Retorno de Investigadores.
Importe: 2.745.360 €.

Beneficiario: Universidad de Huelva.
Denominación: Ayudas al Retorno de Investigadores.
Importe: 114.390 €.

Beneficiario: Universidad de Jaén.
Denominación: Ayudas al Retorno de Investigadores.
Importe: 342.170 €.

Beneficiario: Universidad de Málaga.
Denominación: Ayudas al Retorno de Investigadores.
Importe: 571.950 €.

Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide.
Denominación: Ayudas al Retorno de Investigadores.
Importe: 457.560 €.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.
Denominación: Ayudas al Retorno de Investigadores.
Importe: 1.715.850 €.

Beneficiario: Consejo Superior de Inv. Científicas.
Denominación: Ayudas al Retorno de Investigadores.
Importe: 2.516.580 €.

Sevilla, 1 de marzo de 2004.- El Secretario General de Universidades e Investigación, Francisco Gracia Navarro.

RESOLUCION de 1 de marzo de 2004, de la Secretaría General de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la concesión de ayudas para el perfeccionamiento de investigadores en Centros de Investigación fuera de Andalucía, reguladas por la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer pública la relación de ayudas concedidas, según Resolución de 29 de diciembre de 2003, al amparo de la Orden de 31 de marzo de 2003, por la que se convocan ayudas para el perfeccionamiento de investigadores en Centros de Investigación fuera de Andalucía para el año 2003, que a continuación se indican:

Aplicación presupuestaria:
Ejercicio 2003: 0.1.18.00.01.00.0400.441.06.54G.5.
Expediente: Ayudas para el perfeccionamiento.
Objeto:

MODALIDAD A

Ayudas económicas destinadas a las Universidades Andaluzas y a los Centros Públicos de Investigación de Andalucía para la contratación laboral de investigadores por obra o servicio determinado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, con una duración de un año, prorrogable por otro más, previa evaluación positiva de la actividad realizada.

Beneficiario: Universidad de Almería.
Denominac. del proyecto: Ayudas para el Perfeccionamiento-Mod. A.
Importe: 61.800 euros.

Beneficiario: Universidad de Cádiz.
Denominac. del proyecto: Ayudas para el Perfeccionamiento-Mod. A.
Importe: 61.800 euros.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.
Denominac. del proyecto: Ayudas para el Perfeccionamiento-Mod. A.
Importe: 92.700 euros.

Beneficiario: Universidad de Granada.
Denominac. del proyecto: Ayudas para el Perfeccionamiento-Mod. A.
Importe: 648.900 euros.

Beneficiario: Universidad de Jaén.
Denominac. del proyecto: Ayudas para el Perfeccionamiento-Mod. A.
Importe: 61.800 euros.

Beneficiario: Universidad de Málaga.
Denominac. del proyecto: Ayudas para el Perfeccionamiento-Mod. A.
Importe: 61.800 euros.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.
Denominac. del proyecto: Ayudas para el Perfeccionamiento-Mod. A.
Importe: 154.500 euros.

Beneficiario: Consejo Superior de Inv. Científicas.
Denominac. del proyecto: Ayudas para el Perfeccionamiento-Mod. A.
Importe: 92.700 euros.

MODALIDAD B

Ayudas económicas destinadas a las citadas Entidades para financiar estancias de investigadores con una duración mínima de tres y un máximo de doce meses continuados.

Beneficiario: Universidad de Almería.
Denominac. del proyecto: Ayudas para el Perfeccionamiento-Mod. B.
Importe: 52.500 euros.

Beneficiario: Universidad de Cádiz.
Denominac. del proyecto: Ayudas para el Perfeccionamiento-Mod. B.
Importe: 43.750 euros.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.
Denominac. del proyecto: Ayudas para el Perfeccionamiento-Mod. B.
Importe: 10.500 euros.

Beneficiario: Universidad de Granada.
Denominac. del proyecto: Ayudas para el Perfeccionamiento-Mod. B.
Importe: 173.250 euros.

Beneficiario: Universidad de Huelva.
Denominac. del proyecto: Ayudas para el Perfeccionamiento-Mod. B.
Importe: 5.250 euros.

Beneficiario: Universidad de Jaén.
Denominac. del proyecto: Ayudas para el Perfeccionamiento-Mod. B.
Importe: 40.250 euros.